

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 055

28 DE JULIO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día miércoles, 28 de julio de 2010, a las 10h22, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

En la presente sesión de comisión actúa como Secretaria encargada la Abogada Ana Gabriela Aguirre Cueva, Prosecretaria Relatora de la Comisión, de conformidad con numeral primero del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Christian Viteri por carta de excusa y delegación enviada por Vivian Bonilla, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Lourdes Alarcón por carta de excusa y delegación enviada por Nicolás Lapentti, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 055 y el señor Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del señor Ministro de Justicia, Dr. José Serrano, quien presentará ante la Comisión sus observaciones respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

2. Comparecencia de varios actores que darán a conocer sus puntos de vista respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos.
3. Presentación del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria de Mayo.
4. Varios.

El Señor Presidente de la Comisión agradece la presencia del Asambleísta César Rodríguez, señalando que se han invitado a otros asambleístas para que asistan a la Comisión a expresar sus comentarios respecto a la Ley que Reprime el Lavado de Activos, indicando que se ha enviado igualmente un mail a absolutamente todos los Asambleístas en la espera de sus comentarios. El señor Presidente de la Comisión continúa en la palabra recordando a la mesa el cronograma de trabajo y los tiempos a cumplirse dentro del trámite de la presente ley, indicándose que se ha pedido prórroga oportunamente, por lo que hay tiempo hasta el 20 de agosto para presentar el primer informe. Enseguida da paso al primer punto del orden del día: Comparecencia del señor Ministro de Justicia, Dr. José Serrano, quien presentará ante la Comisión sus observaciones respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos. El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Ministro de Justicia, quien en lo principal señala que, la postura del Gobierno Nacional y de su Ministerio es que no se está de acuerdo en hacer reformas específicas que vayan en contra de la soberanía, ni se acepta aceptar presiones de carácter político a través de mecanismos económicos. Respecto del proyecto de reforma presentado por el señor Procurador General del Estado, destaca que existen aspectos relevantes en esta ley, debiendo establecer tres criterios fundamentales, que se deberían corregir: indica que la reforma establece varios artículos que violentan artículos y principios constitucionales, agrega que el proyecto de reforma establece nuevamente dispersión jurídica al establecer tipificaciones y endurecimientos de penas y que aquello nuevamente rompe con la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

intención de lograr una racionalización jurídica en cuanto al desarrollo normativo; y, finalmente manifiesta que en el proyecto los principios que se establecen en torno a la administración de bienes a partir del Consejo de Lavado de Activos, se contraponen con un propósito del Estado que es que esta administración esté sometida a una sola instancia que se especialice en la administración de bienes. Sobre este pronunciamiento piden la palabra las y los Asambleístas: Irina Cabezas, Sylvia Kon y Patricio Quevedo.

El señor Presidente de la Comisión da paso al siguiente punto del orden del día: Comparecencia de varios actores que darán a conocer sus puntos de vista respecto de la Ley Reformativa a la Ley que Reprime el Lavado de Activos y cede la palabra al Asambleísta César Rodríguez quien hace una pequeña intervención resaltando la importancia de esta ley como una herramienta de combate a la corrupción y al crimen organizado, así mismo comenta sobre ley de extinción de dominio que también pretende combatir a la corrupción. Agradece su intervención el señor Presidente de la Comisión y enseguida da la palabra la Asambleísta María Paula Romo quien en lo principal, expone sobre el problema de la dispersión jurídica y da como ejemplo que existen 150 cuerpos donde están dispersas normas penales. Sobre las exposiciones presentadas piden la palabra las y los Asambleístas Christian Viteri, Betty Amores y Francisco Velasco.

A continuación el señor Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la Dra. Isabel Ulloa, Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, quien en lo principal, hace un análisis muy importante sobre el proyecto de reforma la Ley que Reprime el Lavado de Activos, destacando los desaciertos y aciertos que ha identificado y dando una visión práctica que permita mejorar la redacción del proyecto desde la visión del juez que es quien aplicará en efecto la ley en mención. Piden la palabra la y el Asambleísta Sylvia Kon y Christian Viteri. El señor Presidente de la Comisión agradece la intervención y aportes de la doctora Isabel Ulloa, Presidenta de la Corte de Justicia de Pichincha.

El señor Presidente de la Comisión da paso al siguiente punto del orden del día:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Presentación del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria de Mayo. Ejecución presupuestaria presentada por la Economista Carolina Sánchez quien destaca en lo principal que, el contenido del informe tiene un análisis por ingreso, ejecución presupuestaria y las respectivas conclusiones, que son las siguientes: 1. Los ingresos permanentes que alimentan al presupuesto General del Estado presentan una equilibrada recaudación principalmente lo que refiere a impuestos y dentro de estos el Impuesto al Valor Agregado es el que más genera recursos, como se señala en la sección de análisis por Recaudación de Impuestos tenemos que se está cumpliendo en un porcentaje mayor al 100% la meta establecida para el periodo Enero –Mayo 2010. 2. Así también se refleja un crecimiento promedio de casi el 40% respecto el mismo periodo 2009, por otro lado se observa que el barril de petróleo se encuentra en un precio de venta mayor al que mantuvo durante el 2009, por lo que para el primer cuatrimestre del año en curso ya existen USD 654 millones. Estos ingresos permiten principalmente cubrir el gasto corriente del Presupuesto del Estado, y financiar inversión de salud, educación y justicia principalmente. 3. Para el primer cuatrimestre del presente año fiscal se ha ejecutado el 32% del total del PGE, es decir USD 7.193 millones de los USD 22.335 que constan como presupuesto codificado. 4. La ejecución del gasto por sector presenta un presupuesto devengado que en promedio alcanza un 34% aproximadamente de ejecución, siendo la ejecución más baja la del Sector Administrativo con el 29%. 5. Conforme a las metas mensuales de ejecución que se debe alcanzar es el 8.3%, lo que significa que para los cinco primeros meses del año debe alcanzar el 41.65%, conforme a la observación número 4 tenemos que para este periodo hemos alcanzado un promedio de 34% de ejecución lo que significa que la 23 ejecución presupuestaria al momento se encuentra aproximadamente 8 puntos por debajo de lo que debería ejecutar. Agradece el señor Presidente de la Comisión la intervención de la Ec. Sánchez y aprovecha la oportunidad para comentar que viene el Código de la Planificación y Finanzas públicas.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día: Varios, donde toman la palabra los Asambleístas Luis Noboa, Christian Viteri y Francisco Velasco sobre algunos asuntos de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

su particular preocupación, se comenta sobre el foro para la Ley para Prevenir el Lavado de Activos, foro que se está organizado conjuntamente con la Universidad Andina Simón Bolívar, solicitando a los miembros de la Comisión den sus ideas para mejorar el foro. Piden la palabra las y los Asambleístas: Betty Amores, Luis Noboa y Francisco Velasco quienes además comentan sobre la Ley de Hidrocarburos.

Las versiones completas de las exposiciones, preguntas y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 55.

Una vez agotado todos los puntos del orden del día el señor Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 12h07 minutos.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Ana Gabriela Aguirre Cueva

**Prosecretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente
del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control**

AGA